



004-2025654100

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 21 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N°082-2025-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°0361-2025-GRSM-PEAM-GEIN, del Director de Infraestructura.

El Informe N°065-2025-GRSM-PEAM-OPP, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°195-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de mayo del 2024, se aprobó la IOARR denominada: *"Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín"*, con CUI N°2634769, con un presupuesto de S/ 4'068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; dejando sin efecto la Resolución Gerencial N°146-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 15 de abril de 2024.

Que, con Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la IOARR: *"Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín"*, con CUI N°2634769, por diecisiete (17) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 10 de abril de 2025.

Que, con Resolución Gerencial N°101-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 13 de marzo de 2025, se aprobaron los Calendarios Actualizados por aprobación de la Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la IOARR: *"Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín"*, con CUI N°2634769.

Que, mediante Informe N°082-2025-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra, remite al Director de Infraestructura la solicitud de Reconocimiento de Mayores Gastos de Inspección N°03 por aprobación de la Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la IOARR: *"Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín"*, con CUI N°2634769.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

Siendo que la obra se ejecuta por Administración Directa, se considerará lo dispuesto en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa” aprobado mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG y de manera supletoria lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; señalando entre otros aspectos, lo siguiente:

ANALISIS

Ampliación de Plazo N°04

- Con fecha 10.03.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Ampliación de Plazo N°04 en la ejecución de la IOARR denominada: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769, por 17 días calendario, con fecha de término el 10.04.2025.

Actualización de Cronograma de ejecución por Ampliación de Plazo N°03

- Con fecha 13.03.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°101-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, el Calendario Actualizado por aprobación de la Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la IOARR denominada: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.

Mayores Gastos de Inspección N°03

- Con fecha 10.03.2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°04, mediante la Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG, por 17 días calendario.
- La normativa contempla normas específicas relacionadas a los mayores gastos generales variables que derivan de una ampliación de plazo.

Asimismo, las ampliaciones de plazo dan lugar al pago de mayores costos directos y mayores gastos generales variables, ambos directamente vinculados con dichas ampliaciones, con esa aclaración, los mayores gastos generales variables se determinan en función al número de días correspondientes a la ampliación de plazo multiplicado por el gasto variable diario.

Considerando que atraso implica continuar ejecutando actividades y/o partidas de la obra; pero a un ritmo menor al establecido en el calendario de avance de obra, pudiendo producirse – incluso- la paralización de alguna actividad y/o partida (situación que no implica una paralización total de la obra).

- La Directiva, en su numeral 6.8.3 estipula lo siguiente:

6.8.3. *Inspector o Supervisor de Obra*

El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la entidad, expresamente designado por esta para controlar los trabajos efectuados por el personal profesional a cargo de la ejecución de la obra pública.

(...)

Toda obra pública cuya ejecución sea por administración directa, independientemente de la categoría a la que corresponda, debe de contar con Inspector o Supervisor de Obra.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

En tal sentido, el Inspector o Supervisor de Obra, es el responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de los establecido en los documentos del expediente técnico y normas técnicas aplicables; por lo que, se sustenta el reconocimiento de Mayores Gastos Inspección N°03 por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°04.

- A continuación, se muestran los Gastos de Inspección contemplados en el Expediente Técnico aprobado por la Entidad.



Cuadro N° 5-1:

Gastos de Inspección contemplados en el Expediente Técnico aprobado

GASTOS DE INSPECCIÓN						130,500.00
2.6.61.32	SOFTWARES					3,500.00
	LICENCIAS DE SOFTWARE	glb	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					75,000.00
	ING. INSPECTOR DE OBRA (INCLUYE PRE LIQUIDACIÓN)	Mes	5.00	7,000.00	35,000.00	35,000.00
	ING. ASISTENTE DE OBRA	Mes	4.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00
	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Mes	4.00	2,500.00	10,000.00	10,000.00
	SERVICIO DE DIFUSIÓN	glb	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS					52,000.00
	LAPTOP PARA INGENIERIA	und	2.00	12,000.00	24,000.00	24,000.00
	IMPRESORA A COLOR A3	und	1.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
	PLOTTER A1	glb	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00

- Para el cálculo de los Mayores Gastos de Inspección N°03, se ha considerado el precio unitario diario de cada profesional o técnico que forman parte de los Gastos de Inspección del expediente técnico aprobado, siendo que la presente ampliación de plazo se debe a una causal de atraso y no de paralización. A continuación, se detallan los Mayores Gastos de Inspección N°03 por la Ampliación de Plazo N°04.

Cuadro N° 5-2:

Mayores Gastos de Inspección N°03 por Ampliación de Plazo N°04

MAYORES GASTOS DE INSPECCIÓN N°03	
OBRA	IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) TRAMO II: KM 1+670 - 3+955 (PTO. TAHUISHCO) Y TRAMO III SECTOR COCOCHO: KM 0+000 - 0+545 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2634769
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO
MAYORES GASTOS DE INSPECCIÓN N°03 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04	

INSPECCIÓN DE OBRA					3,966.61
GASTOS DE INSPECCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio unitario S/.	Precio Unitario Diario	TOTAL
2.6.61.32 SOFTWARES		AP 04	= 17.00		0.00



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG



2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					3,966.61
	ING. INSPECTOR DE OBRA (INCLUYE PRE LIQUIDACIÓN)	día	17.00	7,000.00	233.33	3,966.61
	ING. ASISTENTE DE OBRA	día	0.00	5,000.00	166.67	0.00
	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	día	0.00	2,500.00	83.33	0.00
	SERVICIO DE DIFUSIÓN	glb	0.00	10,000.00	0.00	0.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS					0.00

- Teniendo en cuenta que la ampliación de plazo se debe a una causal de atraso, a continuación, se muestra el incremento presupuestal de Mayores Gastos de Inspección N°03 por la Ampliación de Plazo N°04, correspondiente a diecisiete (17) días calendarios:

Cuadro N° 5-3:

Mayores Gastos de Inspección N°03 por Ampliación de Plazo N°04

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES GASTOS DE INSPECCIÓN N°03 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,966.61
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS DE SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA N°03		3,966.61
METAS PRESUPUESTALES		
116	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00
117	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	3,966.61
INCREMENTO PRESUPUESTAL		3,966.61

- En tal sentido, como Mayores Gastos Inspección N°03 por Ampliación de Plazo N°04 que corresponde a 17 días calendario, se tiene el monto ascendente de S/ 3,966.61 (Tres mil novecientos sesenta y seis con 61/100 soles), para cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de las partidas para la ejecución de la obra IOARR "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Asimismo, el Presupuesto Total que incluye los Mayores Gastos Generales N°03 (en trámite) y Mayores Gastos de Inspección N°03, asciende al monto de S/ 4'319,017.14.

Cuadro N° 5-4:

Presupuesto Total que incluye Mayores Gastos Generales N°03 y Mayores Gastos de Inspección N°03

PRESUPUESTO - ADMINISTRACIÓN DIRECTA	EXPEDIENTE TÉCNICO R.G. 195-2024-GRSM-PEAM-GG	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO R.G. 245-2024-GRSM-PEAM-GG	MGG 01 + MGI 01 R.G. 379-2024-GRSM-PEAM-GG	MGG 02 R.G. 464-2024-GRSM-PEAM-GG	MGI 02 R.G. 465-2024-GRSM-PEAM-GG	MCD 01 R.G. 540-2024-GRSM-PEAM-GG	MGG 03 En trámite	MGI 03 En trámite	PRESUPUESTO REESTRUCTURADO
COSTO DIRECTO (CD)	3,428,347.04	3,428,347.04	0.00	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	3,437,047.04
GASTOS GENERALES	534,920.00	489,420.00	60,400.00	152,686.96	0.00	0.00	79,463.39	0.00	781,970.35
VALOR REFERENCIAL (VR)	3,963,267.04	3,917,767.04	60,400.00	152,686.96	0.00	8,700.00	79,463.39	0.00	4,219,017.39
INSPECCIÓN DE OBRA	85,000.00	130,500.00	12,000.00	0.00	13,533.14	0.00	0.00	3,966.61	156,033.14
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA IOARR	4,048,267.04	4,048,267.04	72,400.00	152,686.96	13,533.14	8,700.00	79,463.39	3,966.61	4,379,017.14
LIQUIDACIÓN	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN (SI)	4,068,267.04	4,068,267.04	72,400.00	152,686.96	13,533.14	8,700.00	79,463.39	3,966.61	4,399,017.14



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

A continuación, se presenta el resumen de clasificador de gastos de los mayores gastos incurridos generados la ampliación de plazo N°04.

Cuadro N° 5-5:

Resumen de clasificador de gastos de los mayores gastos incurridos generados por la Ampliación de Plazo N°01, N° 02, N° 03 y N°04

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS (INCLUYE MAYORES COSTOS DIRECTOS N°01, MAYORES GASTOS GENERALES N°01, 02 y 03 Y MAYORES GASTOS DE SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA N°01, 02 y 03)		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	66,700.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	264,050.10
2.6.61.32	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.32.31	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS DE SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA N°03		330,750.10

METAS PRESUPUESTALES		
72	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	313,250.35
73	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	17,499.75
INCREMENTO PRESUPUESTAL		330,750.10

CONCLUSIONES

- Mediante Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG se aprobó la Ampliación de Plazo N°04 por 17 días calendario.
- Mediante Resolución Gerencial N°101-2025-GRSM-PEAM-GG se aprobó el calendario actualizado por aprobación de la Ampliación de Plazo N°04.
- Con la finalidad de continuar y cumplir con las metas del proyecto, y en concordancia con los actuados y la necesidad de culminar la ejecución de la obra, se colige en solicitar el reconocimiento de Mayores Gastos Inspección N°03 por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°04 por 17 días calendario, por el monto de S/ 3,966.61 (Tres mil novecientos sesenta y seis con 61/100 soles), en favor de la ejecución de la obra IOARR "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (OAD), emitir opinión favorable referente a la aprobación de los Mayores Gastos de Inspección y continuar con los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de la obra IOARR "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Se recomienda que se derive el presente informe para su aprobación mediante acto resolutivo.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°0361-2025-GRSM-PEAM-GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°082-2025-JMPD, emitido por el Ing. Joseph Miguel

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

Pizarro Dávila, Inspector de la IOARR: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769, solicita el reconocimiento de Mayores Gastos de Inspección N° 03 por Ampliación de Plazo N° 04, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 10.03.2025.

El presupuesto adicional a la ejecución de la citada IOARR con CUI N°2634769, por Mayores Gastos de Inspección N°03 por Ampliación de plazo N° 04 asciende a la suma de S/ 3,966.61, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES GASTOS DE INSPECCIÓN N°03 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,966.61
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS DE SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA N°03		3,966.61

METAS PRESUPUESTALES		
73	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	3,966.61
INCREMENTO PRESUPUESTAL		3,966.61

Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el Inspector de obra, esta Gerencia solicita a su despacho la aprobación de los Mayores Gastos de Inspección N° 03 por Ampliación de Plazo N° 04, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°065-2025-GRSM-PEAM-OPP, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°0361-2025-GRSM/PEAM-GEIN, con la que solicitan la aprobación de Mayores Gastos de Inspección N°03 por Ampliación de Plazo N°04 de la IOARR: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.

En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud, SI cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el PMI 2025 de la Unidad Ejecutora 006 PEAM, en la siguiente cadena funcional programática:

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinado – Rubro: 15-FONCOR

Proyecto : 2634769 Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín.

Monto : S/2'164,656.00

En tal sentido, se certifica la disponibilidad presupuestaria solicitada para continuar con el debido procedimiento administrativo para la aprobación de Mayores Gastos de Inspección N°03 por Ampliación de Plazo N°04, mediante



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

acto resolutivo. La presente no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo garantizarse la legalidad y observancia de todas las formalidades aplicables a cada caso.



Que, estando a los Informes Técnicos, referidos precedentemente, y teniendo en cuenta lo establecido por la Guía para la aprobación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación de las obras a realizarse por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR, resulta procedente aprobar los Mayores Gastos de Inspección N°03 por Ampliación de Plazo N°04, en la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769; por los fundamentos expuestos en los mencionados Informe Técnicos.



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR, los Mayores Gastos de Inspección N°03 por Aprobación de Plazo N°04 de 17 días calendario, por el monto de S/3,966.61 (Tres mil novecientos sesenta y seis con 61/100 soles), en el marco de la ejecución de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769; presupuesto que tiene el siguiente resumen:

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES GASTOS DE INSPECCIÓN N°03 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,966.61
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS DE SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA N°03		3,966.61

METAS PRESUPUESTALES		
73	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	3,966.61
INCREMENTO PRESUPUESTAL		3,966.61

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°118-2025-GRSM-PEAM-GG

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de Obra, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Milton Arévalo Muñoz
Gerente General

